

LA VERDAD TRIUNFANTE,
TRATADO APOLOGETICO,
EN DEFENSA
DE LA ANTIGUEDAD,
PROPIEDAD, Y PATRONATO
DE N.^{RA} S.^{RA} DE ATOCHA
EN MADRID,

CONTRA LAS NOVEDADES,
QUE DON JUAN DE VERA TASSIS Y VILLARROEL,
Cronista de su Magestad, y Fiscal de Comedias, intenta (sin razon)
introducir, en la Historia, que ha publicado, de la Milagrosa
Imagen de nuestra Señora del Almudena.

DEDICADO
AL REY NUESTRO SEÑOR
D. CARLOS SEGUNDO,
MONARCA DE LAS ESPAÑAS,
Y NUEVO MVNDO, &c.

*Por el R.P. M. Fr. Agustín Cano y Olmedilla, Predicador de su Magestad,
Hijo, y Prior que ha sido del Real Convento de N.S. de Atocha, y al
presente Rector del Colegio de S. Gregorio de Valladolid.*

CON PRIVILEGIO: En Madrid, en la Oficina de Melchor Alvarez. Año 1694.





Verd.^o Re.^o de la Milagrossissima Imagen de N.ª S.ª de Atocha, Protectora de España, de todo el Nuevo Mundo, de sus flotas y Galeones, de las Armas de esta Monarchia, y Principal y mas Antigua Patrona de esta Imperial Villa de Madrid. Dedicado al Rey nro S.^r Carlos II.



SEÑOR.



ON Mucha confianza, de ser con agrado recibido, llega este tratado à las Reales plantas de V. Mag. Todo su empleo es defender la antigüedad, y titulos grandes, que la Santissima Imagen de Atochi, Protectora de las Catolicas Armas goza: por tradicion inmemorial, por decretos, y acciones publicas de V. Mag. y sus gloriosos Progenitores, y acuerdos solemnnes de la Imperial Villa de Madrid, de quien es, y ha sido principal Patrona. Y siendo tan intensa la devocion que V. Magestad ha tenido desde sus tiernos años à tan



CAPITULO PRIMERO.

*Reparo en el modo , que el Fiscal de las
Comedias professa en todo
el Tomo.*

Num. 1.



NOTE, antes de entrar
à la impugnacion , el
Lector discreto, la di-
ferencia de tantos Au-
tores que han escrito Historia de nuestra Se-
ñora de Atocha ; y de este vnico, que à luz
ha salido de la Santissima Imagen de la Al-
mudena. En aquellos verà la modestia reli-
giosa, y christianissimo zelo ; pues solo han
tratado fundar su parecer con autoridad de
Historias antiguas, y modernas , y con razo-
nes de congruencia fortificarle, sin hazer in-
vectivas contra las tradiciones, que la Iglesia
de nuestra Señora de la Almudena tiene Pa-
reciendoles, y con razon , que en este punto
de

CON PRIVILEGIO

EN MADRID:
EN LA OFICINA DE MELCHOR

ALVAREZ. Año de 1694.

